



DTCI

20223851383771

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., agosto 09 de 2022

Señor(a)

Martha Lucia Torres Olaya

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20225261349472 - Mantenimiento CII 138 desde Cra 72 - Localidad Suba

Respetad@ Ciudadan@:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición trasladado a la Entidad por la Alcaldía Local de Suba a través del cual ustedes solicitan (...) *La calle 138 de la avenida Boyacá para salir a la Suba está con huecos que dificultan la movilidad... Calle 138 desde la Carrera 72 (Av Boyacá) hasta la carrera 76, hay varios huecos de gran magnitud. Es el Sector conocido como Carabineros (...)*, amablemente le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, se estableció que la vía objeto de su solicitud hace parte de la malla vial Arterial de la ciudad que soporta rutas del SITP y en consecuencia su atención es competencia del IDU. Sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20223851383771

Información Pública

Al responder cite este número

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Teniendo en cuenta lo anterior y, una vez aplicado el modelo matemático de priorización, este arrojó un mayor resultado para otros corredores de la localidad de Suba que fueron los preseleccionados para su posible atención con el programa de conservación de las vialidades 2021-2023.

No obstante, se indica que el corredor de su interés nuevamente será considerado dentro de los ejercicios de modelación que se efectúen para la priorización de los recursos de próximas vialidades (no implica su inclusión), acorde con la asignación y distribución presupuestal.

Cordialmente,

**Oscar Rodolfo Acevedo Castro****Director Técnico de Conservación de la Infraestructura (e)**

Firma mecánica generada en 09-08-2022 03:03 PM

Anexos: 5 Folios

Elaboró: Lisandro Enrique Castillo Forero-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura
Revisó: Carlos Eduardo Londoño Naranjo-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021